

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

DE TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

49

EXPEDIENTE

2022-2023

TEPECHITLÁN, ZAC., A 8 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 69, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 DOY AUTORIZACION a la C. MARÍA DEL ROSARIO MÁRQUEZ RUVALCABA, para la realización de Trabajos de Construcción de casa habitación con una superficie de 100.00m2, ubicada por la Calle perteneciente a este Municipio, teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas,** vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán a los ocho días del mes de Agosto del dos mil veintitrés.

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENCIA MEDERA EDU GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

LA PRESIDENTE MUNICIPAL



